

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDIO.- SECRETARIA.-

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, ha solicitado mediante memorial que antecede, que se continúe con el trámite del proceso, fijando fecha para llevar a cabo la inspección judicial.- Sírvase proveer.-

Armenia, Quindío, 26 de mayo de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

RADICADO 2017-00659

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe de Secretaría anterior, y ante la solicitud hecha por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovido por GLADYS PINTO AGUILAR en contra de AVELINO GÓMEZ ESCOBAR, SERAFIN PAREJA ESPINOSA (Q.E.P.D), quien es representado por sus sucesores procesales, y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, radicado bajo la partida número 630014003008-2017-00659-00, y como quiera que no se formuló medio exceptivo alguno por parte de los sucesores procesales del señor PAREJA ESPINOSA, así como de la curadora Ad-litem que actúa en representación del señor GÓMEZ ESCOBAR Y DEMAS PERSONAS INTERMINADAS, el Despacho de conformidad con el numeral 9 del artículo 375 del CGP, fija como para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL SOBRE EL INMUEBLE objeto de prescripción, para verificar los hechos relacionados en la demanda y de la posesión alegada y la instalación de la valla y el aviso, el día 28 de Junio de 2021, a la hora de las 10:00 A.M.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
31 DE MAYO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2a008df576c0d067e1e3955523140252d09e2ca976165d49ad31282b
4ca4237f**

Documento generado en 27/05/2021 05:37:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**